

Guayaquil, junio 25 de 2014

Señor Don
EDUARDO CESAR CARBO ENDERICA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **TRANSPORTE EL VIAJERO S.A. VIAJEROSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** por un período de cinco (5) años.

Como Gerente General de la compañía le corresponderá la administración y dirección de la compañía, teniendo entre sus funciones, la representación legal -judicial y extrajudicial- de la sociedad de manera individual, con los deberes y limitaciones señalados en el estatuto social y en la Ley.

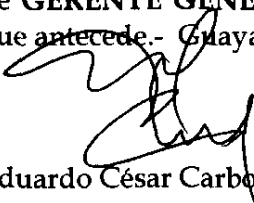
TRANSPORTE EL VIAJERO S.A. VIAJEROSA se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 23 de mayo de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de junio del 2011.

Atentamente,

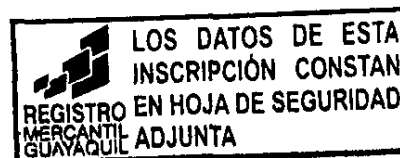


Eduardo César Carbo Enderica
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: **EDUARDO CESAR CARBO ENDERICA** acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **TRANSPORTE EL VIAJERO S.A. VIAJEROSA** que antecede.- Guayaquil, junio 25 de 2014.



Eduardo César Carbo Enderica



Registro Mercantil de Guayaquil



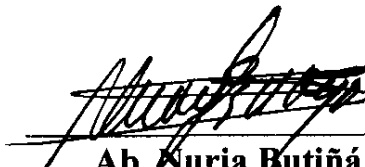
NUMERO DE REPERTORIO:31.207
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:11:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRANSPORTE EL VIAJERO S.A. VIAJEROSA**, a favor de **EDUARDO CESAR CARBO ENDERICA**, de fojas **26.862 a 26.864**, Registro de Nombramientos número **8.681**.

ORDEN: 31207




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de julio de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0889112